

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
Calle 14 N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

EJC. N° 2019 - 365

Abril 22 de 2021

INFORME SECRETARIAL. En la fecha, al Despacho del señor Juez informándole que la apoderada de Colpensiones allegó solicitó entrega de dineros. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Abril veintidós (22) de dos mil veintiuno

En atención al contenido del informe secretarial que antecede, al revisar el módulo de depósito judicial encuentra el Despacho que por cuenta de la presente actuación obra depósito judicial por la suma de \$6.205.629.00, resulta procedente la devolución de remanentes a la entidad ejecutada.

Finalmente y como quiera que en la presente actuación se dio cumplimiento a la ejecución, se da por terminado el proceso por pago total de la obligación.

Cumplido lo anterior, archívese el proceso previo desanotación en el sistema de información Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en ESTADO **No. 045** publicado hoy
23/04/2021

La secretaria, MDG